PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Menor Cuantía.

PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC-GJR-0002-2021.

OBJETO: Prestar los servicios de atención especializada integral de urgencias y hospitalización en habitación unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades y subespecialidades, UCI y exámenes especiales a Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial autorizados por los Médicos Asesores de la Entidad.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al(la) Ordenador(a) del Gasto Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-GJR-0002-2021, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios de atención especializada integral de urgencias y hospitalización en habitación unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades y subespecialidades, UCI y exámenes especiales a Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial autorizados por los Médicos Asesores de la Entidad*"; teniendo en cuenta que el Proponente Centro Diagnóstico de Especialistas Limitada - Clínica Cedes Limitada, con NIT. 800.193.989-8, Representada Legalmente por Quintana Curiel Florentino Anastasio, identificado con cédula de ciudadanía No. 17'807.588 expedida en Riohacha, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Evaluadoras Técnicas, Económicas y de Experiencia, y Requisitos Ponderables:

ROSA DEL CARMEN LARA BRITO
C. C. No. 40'937.384 expedida en Riohacha
Gestora SIGA Regional

Firmado digitalmente por Imelda María Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36'562.215 expedida en Santa Marta
Líder Proceso Servicio Médico Asistencial

Evaluador Jurídico:

Firmado digitalmente por Miguel Jose Fonseca Garcia

MIGUEL JOSÉ FONSECA GARCÍA
C. C. No. 1'098.749.368 expedida en Bucaramanga
Abogado Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Evaluador Financiero:

Firmado digitalmente por Germán Nicolás Fuentes Mindiola

GERMAN NICOLÁS FUENTES MINDIOLA
C. C. No. 19'491.128 expedida en Bogotá D. C.
Contador Regional